



Núm. :

Fecha :

Ref. :

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO:

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017 A LAS 9:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CASA CONSISTORIAL.

De conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 LRBRL 7/1985, de 2 de abril y artº. 24..b) del Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con el artículo 79 del RD 2568/1986, se realiza la presente CONVOCATORIA de sesión extraordinaria y urgente a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN Y CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES DE 12 ABRIL 2012 Y 10 DICIEMBRE DE 2012 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO POR IMPORTE TOTAL DE 3,691,315,73 EUROS CON CARGO AL FONDO DE IMPULSO ECONÓMICO 2017.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a cinco de abril de dos mil diecisiete.